



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

POLITICA DE GESTION AMBIENTAL

EL INSTITUTO PINTOR ANTONIO LOPEZ, siendo su actividad la de **formación reglada**, cuenta con una política de gestión ambiental documentada que se concreta en los siguientes puntos:

- *Cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos, así como cualquier otro que INSTITUTO PINTOR ANTONIO LOPEZ suscriba relacionados con los aspectos ambientales que genera en su actividad de trabajo.*
- *Compromiso de perseguir la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación y cualquier otro compromiso adquirido.*
- *Orientar las actividades y decisiones de la empresa a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.*
- *Asegurar la correcta gestión ambiental de todas las actividades para así poder garantizar los servicios prestados a los clientes.*
- *Potenciar la autonomía e iniciativa del personal para que contribuya de modo más eficaz a la consecución de los objetivos de INSTITUTO PINTOR ANTONIO LOPEZ*
- *Mantener un espíritu de mejora continua de la eficacia en todas las actividades relacionadas con el sistema y los clientes para la mejora del desempeño del sistema de gestión.*
- *La dirección y el personal de INSTITUTO PINTOR ANTONIO LOPEZ comparte y entiende este sistema de gestión como una forma de trabajo para todas y cada una de sus actividades.*

Esta política de gestión ambiental ha sido comunicada a todo el personal de la organización, así como a todo personal y organización que trabaja en nombre de **INSTITUTO PINTOR ANTONIO LOPEZ** y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente, se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

De igual modo, la presente política de gestión se encuentra a disposición de toda persona u organización que esté interesada en conocerla.

La Dirección establece y revisa sus objetivos y metas ambientales para cada una de las áreas, teniendo como marco de referencia la política definida, fijando las responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, en aras a la consecución de los objetivos y metas genéricos de la política integrada de gestión.

En Tres Cantos, a 10 de enero de 2023

Fdo. María Isabel Ramírez Pérez
Directora